ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5864/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 794/2014

ID - 271232

SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO Y MECÁNICO.

PROVEEDOR: GUAINDUPAR S.R.L.

2014

Contrato N° 5864/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Guaindupar S.R.L., domiciliada en Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hector Rubén Recalde Insfrán, con Cédula de Identidad N° 673.884, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELÉCTRICO Y MECÁNICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 794/2014 "**Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico y Mecánico**", el cual estará sujeto a las siguientes claúsulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 16001/16002/16003.324 – 00/01 – 30 -001 – 2014/13163/13166/13167 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 457/2014 de fecha 9 de junio de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***271232.-***

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 794/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/Nº 2803/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 2967/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Lote 1:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	25	145.000	3.625.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	50	145.000	7.250.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	60	145.000	8.700.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	150	145.000	21.750.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	616	145.000	89.320.000
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	616	145.000	89.320.000
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	623	145.000	90.335.000
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	300	145.000	43.500.000
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	30	145.000	4.350.000
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	10	145.000	1.450.000
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	5	145.000	725.000
12	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 47	Marluvas	Brasil	Unidad	5	145.000	725.000
Total							**361.050.000**

por un monto total de G 361.050.000 (trescientos sesenta y un millones cincuenta mil guaraníes), IVA incluido

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.500	305.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	5	152.500	762.500
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	9	152.500	1.372.500
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	12	152.500	1.830.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	48	152.500	7.320.000
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	48	152.500	7.320.000
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	48	152.500	7.320.000
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	30	152.500	4.575.000
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	15	152.500	2.287.500
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	9	152.500	1.372.500
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.500	305.000
12	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 47	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.500	305.000
Total							**35.075.000**

por un monto total de G 35.075.000 (treinta y cinco millones setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Suaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/13).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito en Asunción ubicado en la Sede de Boggiani de la ANDE, Av. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Oficina de Seguridad Ocupacional.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/13).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10 %*** del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/13).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/13).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) Ley N° 2051/13).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 03 NOV. 2014

Hector Rubén Recalde Insfrán
C.I. N° 673.884
Guaindupar S.R.L.
RUC N° 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

gipco Guaindupar S.R.L.
seguridad industrial

Guaindupar S.R.L.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero
San Lorenzo – PARAGUAY
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Formulario N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: 19 – Agosto - 2014
LCO NACIONAL ANDE N° 794/2014

A: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Lista de Precios

Lote 1								FECHA: 19/08/14 LCO NACIONAL ANDE SBE Nº 794/2014	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Codigo Catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 36	Marluvas	Brasil	Unidad	25	Caja	145.000	3.625.000
2	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 37	Marluvas	Brasil	Unidad	50	Caja	145.000	7.250.000
3	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 38	Marluvas	Brasil	Unidad	60	Caja	145.000	8.700.000
4	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 39	Marluvas	Brasil	Unidad	150	Caja	145.000	21.750.000
5	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 40	Marluvas	Brasil	Unidad	616	Caja	145.000	89.320.000
6	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 41	Marluvas	Brasil	Unidad	616	Caja	145.000	89.320.000
7	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 42	Marluvas	Brasil	Unidad	623	Caja	145.000	90.335.000
8	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 43	Marluvas	Brasil	Unidad	300	Caja	145.000	43.500.000
9	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 44	Marluvas	Brasil	Unidad	30	Caja	145.000	4.350.000
10	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 45	Marluvas	Brasil	Unidad	10	Caja	145.000	1.450.000
11	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 46	Marluvas	Brasil	Unidad	5	Caja	145.000	725.000
12	46181605-001	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo electrico calce Nº 47	Marluvas	Brasil	Unidad	5	Caja	145.000	725.000
								PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	381.050.000

Firma Guaindupar S.R.L. RUC: 80010186-3 En calidad de SOCIO GERENTE

Nombre: HECTOR RUBEN RECALDE

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GUAINDUPAR S.R.L.
El dia 19 del mes de Agosto del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaria General

Lista de Precios

Lote 2							FECHA: 19/08/14 LCO NACIONAL ANDE SBE N° 794/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Codigo Catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	2	Caja	152.500	305.000
2	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	5	Caja	152.500	762.500
3	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	9	Caja	152.500	1.372.500
4	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	12	Caja	152.500	1.830.000
5	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	48	Caja	152.500	7.320.000
6	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	48	Caja	152.500	7.320.000
7	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	48	Caja	152.500	7.320.000
8	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	30	Caja	152.500	4.575.000
9	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	15	Caja	152.500	2.287.500
10	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	9	Caja	152.500	1.372.500
11	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	2	Caja	152.500	305.000
12	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce N° 47	Marluvas	Brasil	Unidad	2	Caja	152.500	305.000
								PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	35.075.000

Firma

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

En calidad de SOCIO GERENTE

Nombre: HECTOR RUBEN RECALDE

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GUAINDUPAR S.R.L.
El dia 19 del mes de Agosto del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 058 DCP/DVN

2. Plan de Entregas (Suministro)

	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega
Lote 1	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 36	25	unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Dr. Guido Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Sesenta (60) días
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 37	50	unidad		
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 38	60	unidad		
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 39	150	unidad		
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 40	616	unidad		
	6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 41	616	unidad		
	7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 42	623	unidad		
	8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 43	300	unidad		
	9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 44	30	unidad		
	10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 45	10	unidad		
	11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 46	5	unidad		
	12	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 47	5	unidad		

DPTO. DE LICITACIONES SECCION T.C.O.

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 057 DCP/DVM

	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega
Lote 2	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 36	2	unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Dr. Guido Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Sesenta (60) días
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 37	5	unidad		
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 38	9	unidad		
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 39	12	unidad		
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 40	48	unidad		
	6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 41	48	unidad		
	7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 42	48	unidad		
	8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 43	30	unidad		
	9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 44	15	unidad		
	10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 45	9	unidad		
	11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 46	2	unidad		
	12	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 47	2	unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la ***Oficina de Seguridad Ocupacional*** o por la persona que éste indique.

3. Planos y Diseños

Los planos o Diseños deberán realizarse y entregarse conforme lo indican las Especificaciones Técnicas.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION T.C.

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS (OBLIGATORIO)

1-FABRICANTE: MARLUVAS

2-PROCEDENCIA: BRASIL

3-MARCA: MARLUVAS

4-TIPO Y/O MODELO: 50B22 - BP

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - INDICAR FECHA DE FABRICACION: 19-09-14

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

CAPELLADA

7- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAPELLADA: De cuero vaqueta **hidrofugado** curtida al cromo de color negro de primera calidad.

8- ESPESOR DE LA CAPELLADA : 1,8 / 2.0 mm.

9- MATERIAL DEL FORRO INTERIOR DE LA CAPELLADA: Descarne gamuzado de 1,0 / 1.2mm de espesor

CAÑA

10- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAÑA: De cuero vaqueta curtido al cromo de color negro de primera calidad.

11-ESPESOR DE LA CAÑA : 1,8 / 2.0 mm.

12- ACOLCHADO CON: Espuma de poliuretano y reforzado en la zona del tobillo

TALON

13- PROTECCION DEL TALON Y ZONA DEL TOBILLO: en el área del talón, se usa para forrar y/o reforzar la parte trasera del talón del pie y que proporciona la estabilidad al tacón permitiéndole caminar con naturalidad. En el tobillo acolchado con espuma de poliuretano, bien forrado.

LENGUETA

14- MATERIAL DE FABRICACION DE LA LENGÜETA: De cuero vaqueta para protección contra cuerpos extraños.

15- TIPO DE MARCACION ZONA DE LA LENGUETA:

PIROGRABADO:	[x] SI	[ ] NO
SIGLA "ANDE":	[x] SI	[ ] NO
MES Y AÑO DE FABRICACIÓN:	[x] SI	[ ] NO
INSCRIPCION "ELECTRICO":	[x] SI	[ ] NO

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Secretaría General

CONTRAPLANTILLA

16- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA: **Acetato etílico de polivinilo (EVA), revestida de textil tratado con bactericida espesor de 3 mm.**

LAVABLE:	x SI	NO
ANTIHONGOS:	x SI	NO
ANTIBACTERIANAS:	x SI	NO

CONTRAPLANTILLA DE MONTAJE

17- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE: Cuero curtido mixto

18-ESPESOR DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE: 3 mm.

SUELA

19- SUELA EN POLIURETANO BI-DENSIDAD: x SI NO

20- DENSIDAD DE LA PRIMERA CAMADA: δ_1= 0,4 gr/cm^3

21- DENSIDAD DE LA SEGUNDA CAMADA: δ_2= 1,0 gr/cm^3

22- SISTEMA ANTIDESLIZANTE: x SI NO

RANURA (ALTURA): 3 mm.

ESPACIO ENTRE LAS RANURA (ANCHO): 6 mm.

23- MARCACION DE LA SUELA: x SI NO

PUNTERA

24- MATERIAL DE LA PUNTERA: Polipropileno

TRAZABILIDAD

25- SUELA TRASLUCIDA: SI x NO

SUJECION Y OJALILLOS

26- SISTEMA DE SUJECION: Cordon

27- MATERIAL DEL OJALILLO: Sin Ojalillos

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

28- COLOR DEL ZAPATON: Negro

29- COSTURA

TIPO DE COSTURA: Doble

TIPO DE HILO: Nylon de 40

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Secretaría General

30- RESISTENCIA AL DESPRENDIMIENTO

PUNTA: 800 N

TALON: 500 N

31- MATERIAL DEL ALMA: Polipropileno

CARACTERISTICAS GENERALES

32- EL CALZADO NO POSEE PARTES METALICAS: [ ] SI [x] NO

33- NORMAS DE FABRICACION ¿CUALES?: ISO 9001, ABTN, IBTeC

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

34- CATALOGO ILUSTRATIVO EN ESPAÑOL [ ] SI [x] NO

35- CERTIFICADO DE APROBACION EMITIDO POR EL PAIS COMPETENTE [x] SI [ ] NO

36- COPIA DE NORMA DE FABRICACION EN ESPAÑOL [x] SI [ ] NO

37- OTROS DATOS DE INTERES

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO MECANICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS (OBLIGATORIO)

1-FABRICANTE: MARLUVAS

2-PROCEDENCIA: BRASIL

3-MARCA: MARLUVAS

4-TIPO Y/O MODELO: 50B22 A

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - INDICAR FECHA DE FABRICACION: 19-09-14

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

CAPELLADA

7- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAPELLADA: De cuero vaqueta **hidrofugado** curtido al cromo de color negro de primera calidad y espesor uniforme de 1,5 a 2,0 mm.

8- ESPESOR DE LA CAPELLADA : 1,8/2.0 mm.

9- MATERIAL DEL FORRO INTERIOR DE LA CAPELLADA: Descarne gamuzado de 1,0 / 1.2mm de espesor

CAÑA

10- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAÑA: De cuero vaqueta curtido al cromo de color negro de primera calidad.

11-ESPESOR DE LA CAÑA : 1,8 / 2.0 mm.

12- ACOLCHADO CON: Espuma de poliuretano y reforzado en la zona del tobillo

TALON

13- PROTECCION DEL TALON Y ZONA DEL TOBILLO: En el área del talón, se usa para forrar y/o reforzar la parte trasera del talón del pie y que proporciona la estabilidad al tacón permitiéndole caminar con naturalidad. En el tobillo acolchado con espuma de poliuretano, bien forrado.

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

LENGUETA

14- MATERIAL DE FABRICACION DE LA LENGÜETA: _De cuero vaqueta para protección contra cuerpos extraños.

15- TIPO DE MARCACION ZONA DE LA LENGUETA:

PIROGRABADO:	x SI	NO
SIGLA "ANDE":	x SI	NO
MES Y AÑO DE FABRICACIÒN:	x SI	NO
INSCRIPCION "MECANICO":	x SI	NO

CONTRAPLANTILLA

16- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA: Acetato etílico de polivinilo (EVA), revestida de textil tratado con bactericida espesor de 3 mm.

LAVABLE:	x SI	NO
ANTIHONGOS:	x SI	NO
ANTIBACTERIANAS:	x SI	NO

CONTRAPLANTILLA DE MONTAJE

17- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE: Cuero curtido mixto

18-ESPESOR DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE : 3 mm.

SUELA

19- SUELA EN POLIURETANO BI-DENSIDAD:	x SI	NO
20- DENSIDAD DE LA PRIMERA CAMADA: δ_1= 0,4 gr/cm³		
21- DENSIDAD DE LA SEGUNDA CAMADA: δ_2=1,0 gr/cm³		
22- SISTEMA ANTIDESLIZANTE:	x SI	NO
RANURA (ALTURA): 3 mm.		
ESPACIO ENTRE LAS RANURA (ANCHO): 6 mm.		
23- MARCACION DE LA SUELA:	x SI	NO

PUNTERA

24- MATERIAL DE LA PUNTERA: ACERO AL CARBONO SAE1045

ESPESOR DE LA PUNTERA: 1,5 mm

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

TRAZABILIDAD

25- SUELA TRASLUCIDA: [ ] SI [x] NO

SUJECION Y OJALILLOS

26- SISTEMA DE SUJECION: Cordón

27- MATERIAL DEL OJALILLO: De Metal

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO MECANICO

28- COLOR DEL ZAPATON: Negro

29- COSTURA

TIPO DE COSTURA: Doble

TIPO DE HILO: Nylon de 40

30- RESISTENCIA AL DESPRENDIMIENTO

PUNTA: 800 N

TALON: 500 N

31- MATERIAL DEL ALMA: Tejido contra perforación

CARACTERISTICAS GENERALES

32- EL CALZADO POSEE PARTES METALICAS: [x] SI [ ] NO

33- NORMAS DE FABRICACION ¿CUALES?: ISO 9001, ABTN, IBTeC

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

34- CATALOGO ILUSTRATIVO EN ESPAÑOL [ ] SI [x] NO

35- CERTIFICADO DE APROBACION [x] SI [ ] NO

36- COPIA DE NORMA DE FABRICACION EN ESPAÑOL [x] SI [ ] NO

37- OTROS DATOS DE INTERES

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Gerencia General

17

13

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VISACION CONSULAR
Nº de Orden: 0043286
Arancel Nº: 81/78
Derecho: 95 UP
Foz de Yguazú: 30 MAR. 2012

MARLUVAS
CALÇADOS DE SEGURANÇA

Marluvas Calçados de Segurança Ltda
CNPJ 19.653.054/0001-84 I.E. 230.091.271.0097
Rodovia Dores de Campos/Barroso – Zona Rural
36.213-000 – Dores de Campos / MG
tel. (32)3693-4000 fax (32)3693-4041

Maximina Suárez Pereira
Vice Cónsul

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Nosotros: MARLUVAS Calçados de Seguranca Ltda., fabricante de *CALZADOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL*, con sede Central en la ciudad de Dores de Campos, provincia de Minas Gerais, Brasil, ubicada en la Rodovia Dores de Campos / Barroso, Km 02, inscripta en la *Secretaria da Fazenda* bajo el CNPJ 19.653.054/0001-84, mediante el presente instrumento, autorizamos a *GUAINDUPAR S.R.L.* a presentar ofertas con el propósito de suministrar los siguientes Bienes : *Calzados de seguridad Industrial (zapatos, botines, borceguíes, botas)*. Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Expedimos la presente constancia a pedido de Guaindupar S.R.L. para lo que hubiere lugar.

REGISTRO CIVIL E NOTAS DORES DE CAMPOS-MG

Firma: _____

Nombre: Denilton José da Silva

Cargo: Director General

Fechado en el día 27 de Febrero de 2012

CARTÓRIO DO REGISTRO CIVIL E NOTAS
Praça José Cardoso, 33, loja 02, Centro
Dores de Campos - MG
RECONHEÇO AS FIRMAS DE Denilton José da Silva, por semelhança
Dou fé. Dores de Campos 28 de Fevereiro de 2012
Emol: R$ 3,44 + TFJ: R$ 1,07 = R$ 4,51
CARTÓRIO DE REGISTRO CIVIL E NOTAS
Taciane Aparecida Coimbra
ESCREVENTE AUTORIZADA
COMARCA DE PRADOS
DORES DE CAMPOS - Minas Gerais

EL CONSULADO DEL PARAGUAY EN FOZ DE YGUAZU-PR
CERTIFICA: que la presente intervención tiene como único efecto autenticar la firma y caráter de la autoridad competente, sin juzgar el contenido ni la validez del documento.
CERTIFICO que la firma que antecede y dice: Evelim Coelli
Guarda similitud con la registrada en este consulado

Selo de Fiscalização
RECONHECIMENTO DE FIRMA
BBJ 07565

TABELIONATO SALINET
1º Tabelionato de Notas e Protesto
Bel. Fernando Loures Salinet Filho - Tabelião
Rua Barão do Rio Branco, 362 - Foz do Iguaçu - Paraná
CEP: 85851-310 - Fone: (45) 3521-2600 - Fax: (45) 3521-2625
e-mail: salinet@salinet.com.br
Reconheço e dou fé por SINAL PÚBLICO a(s) firma(s) de:
(3bPavg0)-TACIANE APARECIDA COIMBRA
Foz do Iguaçu, 30 de Março de 2012 - às 11:02:46 horas
EM TESTEMUNHO DA VERDADE.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2967/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 794/2014, PARA SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELÉCTRICO Y MECÁNICO, A LA FIRMA GUAINDUPAR S.R.L.

Asunción, 3 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 794/2014, con ID N° 271232, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico y Mecánico, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2803/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 72/2014 de fecha 19 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35193 de fecha 26 de agosto de 201, resulta conveniente adjudicar Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Guaindupar S.R.L, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 794/2014, a la firma Guaindupar S.R.L., para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico y Mecánico, según el siguiente detalle:

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2967/2014 - Pág. 2

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	25	145.000	3.625.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	50	145.000	7.250.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	60	145.000	8.700.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	150	145.000	21.750.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	616	145.000	89.320.000
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	616	145.000	89.320.000
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	623	145.000	90.335.000
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	300	145.000	43.500.000
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	30	145.000	4.350.000
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	10	145.000	1.450.000
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	5	145.000	725.000
12	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 47	Marluvas	Brasil	Unidad	5	145.000	725.000
Total							**361.050.000**

Guairdupar S.R.L.
RUC 80010186-3

p/ Secretaría General

por un monto total de G 361.050.000 (trescientos sesenta y un millones cincuenta mil guaraníes), IVA incluido

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 36	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.500	305.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 37	Marluvas	Brasil	Unidad	5	152.500	762.500
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 38	Marluvas	Brasil	Unidad	9	152.500	1.372.500
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	12	152.500	1.830.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	48	152.500	7.320.000
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	48	152.500	7.320.000
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	48	152.500	7.320.000
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	30	152.500	4.575.000
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 44	Marluvas	Brasil	Unidad	15	152.500	2.287.500
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 45	Marluvas	Brasil	Unidad	9	152.500	1.372.500
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 46	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.500	305.000

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

12	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 47	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.500	305.000
Total							**35.075.000**

por un monto total de G 35.075.000 (treinta y cinco millones setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Guairndupar S.R.L.
RUC 80010186-3

Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 366/2014

Asunción, 7 de octubre de 2014

Señores
Guaindupar S.R.L.
Avda. Mcal. López esq 26 de Febrero
Teléfono: 584 190
Correo Electrónico: ventas@guaindupar.com.py
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 19 de agosto de 2014, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 794/2014, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico y Mecánico.

En base a lo expuesto, cumplimos en informar que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2967/2014 de fecha 3 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

Daina Valdez

07 OCT. 2014 15:30

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Guaindupar S.R.L.
RUC 80010186-3

N°	OTRO FACSIMILE	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0059521584190	07 OCT. 15:29	00'58	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General